
SERGIO SALINAS PORTO: Muy buenas tardes para todos. Esta es la llamada del Grupo de Gobernanza de LACRALO. Quien habla es Sergio Salinas Porto, quien se está ofreciendo de Presidente del Grupo de Gobernanza.

Teníamos algunos temas de acción para poder comenzar esta reunión. Les voy a pedir, por favor, al staff –no sé si va a ser Gisella o Susie- que haga la lista de asistentes para poder empezar con el tema. Okey Susie, tienes la palabra.

SUSIE JOHNSON: Bienvenidos a la llamada del Grupo de Trabajo de Gobernanza de LACRALO, el día Lunes 24 de febrero del 2014, a las 23:00 UTC. Los participantes son: Dev Anand Teelucksingh, Sergio Salinas Porto, León Felipe Sánchez, Fátima Cambroneró. Han presentado sus disculpas el día de hoy Raúl Bauer. Por parte del staff tenemos a Heidi Ullrich, Silvia Vivanco y, quien les habla, Susie Johnson. Y nuestros intérpretes son Verónica y David.

Por favor, quiero recordarles a todos que digan sus nombres antes de hablar, no sólo para la transcripción, sino también para que los intérpretes los puedan identificar en el canal lingüístico correspondiente. También, por favor, recuerden hablar a una velocidad razonable para permitir una interpretación exacta.

Muchas gracias, y le cedo nuevamente la palabra a Sergio.

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archive, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

SERGIO SALINAS PORTO: Muchas gracias Susie. Muy buenas tardes para todos. Como les dije, esta es la llamada de la Reunión de Gobernanza. Hoy tenemos un buen tiempo para poder tratar algunos temas que se han comenzado a tratar en la reunión pasada. Un poco para hacerlos recordar qué es lo que pasó en la reunión anterior, se empezó a discutir algunos temas que tienen que ver con... Algunos temas que han quedado dando vueltas en nuestra cabeza a partir de la Asamblea de Costa Rica y, mucho antes también, desde la Asamblea que se realizó en Cartagena de Indias en 2010.

Sería interesante repasar algunos de los ítems. Pero, indudablemente, creo que el tema, por importancia, me parece que fueron los tres grupos que han salido para empezar a trabajar. El tercer grupo, dentro de este “working group”, me parece que son muy interesantes. Estos tres subgrupos, en realidad, que son el de Métricas, el de Principios Operativos y el de Reglas de Procedimiento.

El Grupo de Principios Operativos -que quiero aclarar que me voy a sumar a los tres para poder acompañar este proceso- me mandó un informe a la lista, creo que todos la hemos recibido. Lamentablemente no estaba todavía en inglés, pero sé que prontamente va a estar en inglés para que los angloparlantes puedan seguir paso a paso lo que se escribió allí.

Pero el informe fue muy detallado, creo que debo felicitar al grupo en cómo fue detallado este proceso. Porque es un proceso que fue poniendo, paso a paso, todo lo que ha pasado en el tema de debates sobre los Principios Operativos en LACRALO. Así que lo primero que voy a hacer es pedirle a Fátima, en lo posible -si no León o Vanda, que no sé

si está haciendo una llamada- para que puedan pasar el informe en limpio de lo que se ha hecho. ¿Fátima?

FATIMA CAMBRONERO: Hola Sergio. ¿Sí, me escuchan?

SERGIO SALINAS PORTO: Sí, te escuchamos Fátima.

FATIMA CAMBRONERO: Sergio -primero- antes de contar sobre lo que hicimos con León y con Vanda, si me permitís, me gustaría hacer un comentario previo. ¿Puede ser?

SERGIO SALINAS PORTO: Cómo no, cómo no, adelante Fátima. Tenés la palabra.

FATIMA CAMBRONERO: Gracias Sergio. Entiendo que todavía no definimos los objetivos para este grupo de trabajo y que habíamos enviado el resumen o una lluvia de ideas de lo que surgió en la primera conferencia de este grupo renovado, por decirlo de alguna manera, y todavía no discutimos eso. Y no lo dejamos plasmado para el futuro documento que hagamos de los resultados de reporte de este trabajo.

Me gustaría que eso lo pongamos como un ítem de acción y que no lo perdamos de vista. Fue una de las cosas que pasó con el grupo anterior,

que nunca definió objetivos y no sabíamos bien para dónde íbamos, para dónde estábamos yendo.

Si bien, dentro de esta lluvia de ideas que nosotros discutimos en la primer llamada, surgió esto de revisar los Principios Operativos y las Reglas de Procedimientos y ahora estamos enfocados en eso. Me gustaría que quede plasmado en algún lado, en la wiki, en algún lado; para que luego lo retomemos cuando elaboremos el documento final.

Ahora, con respecto a...

SERGIO SALINAS PORTO: Muy bien, Fátima.

FATIMA CAMBRONERO: Sí, adelante Sergio. Perdón.

SERGIO SALINAS PORTO: No, no, no. Solamente para decirte que está bien. Y voy a pedirle a Silvia que, en lo posible, pueda poner esto... ¡Ah, sí lo puso! Definir los objetivos del grupo de trabajo, ya está puesto como un action ítem para tenerlo en cuenta.

FATIMA CAMBRONERO: Perfecto. Muchas gracias. Bueno, ahora yo les voy a copiar en el... con respecto a la revisión que hicimos de los Principios Operativos de LACRALO, voy a copiar ahora en la wiki el enlace que envié que está

solamente en español y que se pidió la traducción al inglés. Gracias Silvia Vivanco por eso.

Nosotros lo que hicimos en este grupo, con Vanda y con León, fue tomar lo que ya se había trabajado para la reunión de Costa Rica, donde se había presentado este documento como propuesta de enmiendas para los Principios Operativos. Y lo que hicimos fue adaptarlo, de acuerdo a lo que se estuvo conversando en este grupo de trabajo. Que es tener en cuenta los principios de la buena gobernanza, que son estas ocho características que compartió Dev en la primera llamada y por otro lado, revisar cada uno de los Principios Operativos para ver si estaban acorde a las necesidades vigentes de LACRALO.

Yo no sé si Sergio, vos lo que querés es que entremos a uno de los puntos o que lo dejemos. Yo sé que lo enviamos sobre la hora y pido disculpas por eso, por un tema de viaje yo me demoré en enviarlo a la lista. No sé si querés que entremos en cada uno de los puntos o lo que hacemos es que se deje un tiempo para que cada uno de los miembros de este grupo lo revise y lo podamos luego seguir discutiendo o en la próxima llamada. No sé qué es lo que tenías en mente Sergio.

SERGIO SALINAS PORTO: No, yo tenía... Gracias Fátima, te contesto. Lo que quería era y pensaba, era que podíamos discutir esto in-situ, en este momento, dado que lo hemos recibido y supongo que lo hemos podido leer. Y empezar a discutirlo. Y de última aprovechar ahora que tenemos interpretación, para que si necesitamos leer en inglés, se pueda leer ahora y podamos empezar a trabajar.

Yo no sé si la idea sería -y eso sí lo pongo a consideración tuya y de León, que fueron los dos de los tres, los dos presentes que estuvieron trabajando en este documento- si ustedes entienden que hay que leerlo de punta a punta o podemos ir sobre puntos específicos para discutir.

SILVIA VIVANCO: Sergio, Dev tiene la mano levantada.

SERGIO SALINAS PORTO: Ah, bien. No lo había visto, recién ahora lo veo. Bien, primero bueno. Fátima, no sé si vos querés contestar primero o prefería que le dé la mano a Dev. ¿Fátima?

FATIMA CAMBRONERO: Sí, Sergio. Sí. Por favor, adelante Dev. Luego seguimos a ver qué es lo que quiere compartir.

SERGIO SALINAS PORTO: Perfecto. Dev, tenés la palabra.

DEV ANAND TEELUCKSINGH: Gracias. Yo no pude leer muy en detalle el documento que brindó Fátima. Debo decir que, a ver, no sé cuáles son exactamente los cambios que se realizaron desde la propuesta de Costa Rica. Porque, a simple vista, parece que se han cambiado o hay cambios.

Y debo decir, lamentablemente, que estoy un poco desilusionado al respecto con muchas de estas propuestas; porque son contrarias, desde mi punto de vista, a la práctica de la gobernanza.

A ver, me disculpo por ser tan directo. Pero en primer lugar, no había consenso sobre estos temas en la Asamblea General de Costa Rica. Quizás esto sea algo que podamos discutir. Y si me permite, podríamos sugerir que estos temas se coloquen en la wiki en forma separada y que los podamos considerar. Gracias.

SERGIO SALINAS PORTO: Gracias Dev. Fátima, podés seguir con la palabra.

FATIMA CAMBRONERO: Sí, gracias Sergio. Y un poco para responder las inquietudes de Dev. Dev, esto lo estamos presionando justamente para eso, para discutirlo, no porque ya damos por sentado que hay consenso sobre esta propuesta.

Esta propuesta que se presentó en la Asamblea General de Costa Rica, lo que llegamos a tratar tenía el consenso de todos menos tuyo y de Carlton, que es lo que yo recuerdo. Las demás personas que habían estado trabajando desde 2010 en estas modificaciones, sí habíamos llegado a principios de acuerdo y es lo que se plasmó en estas enmiendas.

Pero esto no es nada definitivo, se está sometiendo a discusión de todo este grupo de trabajo para luego abrirlo a toda LACRALO, porque entendemos que esto se debe tratar en una Asamblea General. Y lo que se está presentando, sí está respondiendo a los principios de la buena

gobernanza. Que tú tengas una opinión diferente, no significa que nosotros estemos equivocados.

Se está... Un grupo trabajó... Dev, León y yo, trabajamos en esta enmienda y revisamos punto por punto para ver si se adaptaban a esto que tú sugeriste –que es nuevo- y que se aceptó en las enmiendas.

Entonces sí se está tratando de adaptar todo a los principios de buena gobernanza y se está teniendo en cuenta tu opinión. Entonces por ahí quizás, tú deberías ser el que revise tu posición y ver si puedes sumarte al consenso o a este principio de consenso que algunos tuvimos.

Igual, si quieres, los puntos concretos sobre los cuales tengas preocupación, encantada de responderlos y ver cómo podemos llegar a modificarlo de alguna manera. Gracias.

SERGIO SALINAS PORTO: Gracias Fátima. Dada la explicación que diste, me gustaría que prosigas con lo que llevas hasta ahora en este sub-grupo.

SILVIA VIVANCO: ¿Sergio? ¿Si puedo tomar la palabra un minutito?

SERGIO SALINAS PORTO: Cómo no Silvia, adelante.

SILVIA VIVANCO:

Sí. Solamente para decir que he recibido el documento, lo he mandado a su traducción y lo voy a colocar en la página wiki. Y si ustedes lo consideran, puedo enviar un recordatorio, un email a la lista, pidiendo que se revise el documento.

Pero también quería acotar que -a propósito de que yo veo todos los demás RALOs- quería decirles que, por ejemplo, es un buen momento. Este es un buen momento para hacer esta revisión, ya que como saben, tenemos unas nuevas reglas de procedimiento de la ALAC. Y por ejemplo tenemos a APRALO –de Asia- que también está trabajando en la revisión de sus Principios Operativos con el objetivo de hacerlos, digamos, consistentes con las nuevas reglas de la ALAC. Y de actualizarlos también, para que respondan a la realidad de la región asiática en este momento.

Así que me parece muy oportuno que LACRALO también esté abocado al ejercicio de revisar sus principios operativos, con dos finalidades digamos. Una, de adaptarlos a la realidad de LACRALO hoy en día. Y la otra es que sean consistentes o que, digamos, no se contradigan con los Principios de la ALAC. Eso es todo. Gracias.

SERGIO SALINAS PORTO:

Muchas gracias Silvia por tu participación. Con respecto a ponerlo en la wiki, yo no tendría problema. Pero me parece que primero, esto ya, muchas de estas cosas ya se discutieron en la región. La idea de eso -por lo menos lo que estoy captando de lo que salió en la reunión anterior- es ver si podemos llegar a un acuerdo sobre las cosas que hay que modificar de los documentos o leyes de nuestra región.

De hecho, si nos fijamos, estos tres sub-grupos tienen que ver con toda la vida, con la rica vida de LACRALO en cuanto a temas de marco jurídico o legales. Inclusive en las cuestiones que tienen que ver de cómo proceder o cómo manejarnos dentro de nuestra región.

Es por eso que me parece que sí –y esto lo quería poner en consideración- ver de poder crear una lista interna de este grupo. Creo que Fátima había expresado esa necesidad de tener una lista de emails y quería ponerlo en consideración, si están de acuerdo en que tengamos una lista del grupo de gobernanza. Y por el otro lado, me parece que en principio fíjense en la wiki sí. Pero, digo, es para empezar a discutirlo nosotros y ver qué modificaciones tenemos que hacer sobre eso.

No sé si soy claro. Primero, estoy poniendo a consideración, si se quiere, tener una lista de correo; que yo creo es importante. Creo que Fátima lo había expresado también. Y por el otro lado, pongamos eso en la wiki pero para empezar a discutirlo dentro de este grupo de trabajo. Nada más. Muchas gracias y quiero saber si están de acuerdo con la lista de correos. Si ya le pedimos al staff... Les voy a pedir que voten o que se manifiesten, aunque sea en la lista, con el chat; para ya ponerlo en consideración y que lo hagan.

Bien. León dijo que sí. ¿Fátima? Bien. ¿Dev, estás de acuerdo con tener una lista de correos? ¿Y sobre el tema de gobernanza? Parece que Dev no quiere. ¿Oscar? ¡Ah bien, también quiere! Muy bien. Y Oscar también. Perfecto. Silvia, para poner la lista de correos, sí. Que se haga una lista de correos del Grupo de Gobernanza.

Y ahora sí. ¿Fátima, si querés un poco relatar qué es lo que se trabajó en el sub-grupo de trabajo de los Principios Operativos?

FATIMA CAMBRONERO: Sí Sergio, gracias. Déjame, por favor, que busque ahora mi documento para ir recordando todos los puntos.

SERGIO SALINAS PORTO: Cómo no.

FATIMA CAMBRONERO: Me gustaría, también, que luego Dev pueda manifestar cuál es su preocupación, porque él ahora está diciendo que entiende que se removió el consenso para la toma de decisiones. Y Dev, perdón, León - que está en la llamada- por favor corregíme si me equivoco, pero me parece que en ningún momento tocamos el tema de consenso. De todas maneras lo podemos revisar.

El documento que les acompaño, tiene al comienzo una explicación, porque esto nos habían pedido para la Asamblea General de LACRALO en Costa Rica. Acompañamos todo en explicación de todo el proceso que comenzó desde el 2010, desde que se pidió -cuando todavía era Presidente Andrés Piazza- se pidió la modificación de los Principios Operativos y de las Reglas de Procedimiento.

Y ahí, eso es más de todo para que cada uno de ustedes lo pueda leer luego tranquilo, porque es una explicación histórica. Y a la que le agregamos la última parte -donde se actualiza esta explicación- donde surge de este grupo de trabajo de Gobernanza, de revisar estos principios operativos.

Luego ya en el cuerpo de los Principios Operativos en sí mismos, lo que hicimos fue en la nota introductoria se proponen modificaciones de tipo formal. Porque algunas de estas modificaciones que se hicieron en la Asamblea General de LACRALO, quienes participaron allí -luego de escuchar los audios- nos explicaron que no fueran estas modificaciones por consenso. Entonces se elimina el consenso. Y así estaba agregado las modificaciones que se habían propuesto para la Asamblea General de Costa Rica, que finalmente no se trataron.

Entonces eso se remueve y se le agrega –porque la idea es tratar estas modificaciones en la Asamblea General de Londres- se agrega esa frase. Y, obviamente, está sujeta a revisión si es que no se logra tratar en la asamblea o no se logran aprobar. Luego se agrega, a continuación, un principio a una cláusula de interpretación. Que esto tiene que ver con lo que sugirió Dev en la primera llamada, y es con respecto a estas características, estas ocho características que tiene que tener la buena gobernanza.

Y, entonces, consideramos que era conveniente incluirlo como un punto específico y especialmente como una cláusula de interpretación. Fue lo que nosotros proponemos. Quizás se puede cambiar el nombre y no llamarse "cláusula de interpretación", se puede llamar de otra manera. Y entonces lo que intenta es evitar los inconvenientes que hemos tenido en LACRALO cuando hay que interpretar o analizar los Principios Operativos.

Y lo que sugerimos, es que en caso que haya una contradicción, duda o divergencia o conflicto en la interpretación de estos Principios Operativos de LACRALO, debemos estar a estas ocho características que

tiene la buena gobernanza –que son además reconocidas internacionalmente- y que es: que es participativa, que está orientada al consenso, está basada en la revisión de cuentas, tiene que ser transparente, con capacidad de brindar respuestas dentro de un plazo razonable, que tiene que ser efectiva y eficiente, equitativa e inclusiva y respetuosa de las reglas de derecho.

Luego, en cada uno de los puntos de los Principios Operativos, hemos analizado si estas modificaciones o los Principios Operativos en sí, si modificaciones se adaptaban a estas reglas de la buena gobernanza. Y acá para un poco tranquilizar a Dev. Si no... Aún cuando no estuviera expresado de manera concreta el consenso en los puntos o en algunos Principios Operativos, está en ésta regla de interpretación que debe ser orientada al consenso. Eso es lo que vamos a privilegiar siempre en la interpretación de nuestros Principios Operativos y en la realidad cotidiana de nuestro RALO, en todas las decisiones que tomemos.

Luego en el punto #1, lo que modificamos fue que LACRALO va a estar formada o está... Queda redactado de la siguiente manera: "LACRALO está constituida formalmente por las ALS de América Latina y El Caribe, acreditadas por la ALAC como mecanismo para asegurar y promover la participación del usuario de la región, en el proceso de desarrollo de políticas de ICANN. Acá es importante lo que agregamos, que está constituida formalmente, porque esto para que una ALS se convierta en tal, tiene que atravesar todo un proceso de certificación ante ALAC, que es un proceso formal. Y que, además, debe respetar los puntos de ICANN en todo momento."

El Principio Operativo número #2, se agrega algunas partes. Lo que... Como quedaría redactado sería: "LACRALO promoverá la formación de agrupaciones de usuarios y su acreditación por el ALAC, sin embargo mantendrá mecanismos para que los usuarios de la región no integradas en ALS, puedan expresar su opinión sobre el desarrollo de políticas de ICANN." Aquí lo que se agrega, es reconocer de manera expresa, que hay dos categorías de participantes dentro de LACRALO. El párrafo dice: "Se reconocen dos categorías de miembros de LACRALO. Los miembros plenos, que son aquellos usuarios miembros de agrupaciones de usuarios acreditadas por el ALAC, quienes tendrán voz y voto en las discusiones y decisiones de LACRALO. Y los miembros no plenos, son aquellos usuarios individuales no integrados en agrupaciones de usuarios acreditados ante ALAC, que tendrán voz pero no voto en las discusiones y decisiones de LACRALO. El derecho a votar otorgado a los miembros plenos en los asuntos de LACRALO, estará determinado por un nivel mínimo de participación."

Luego a partir de Costa, perdón, de Cartagena, habíamos discutido todo lo que tenía que ver con qué era un nivel mínimo de participación. Entonces a todo ese párrafo se lo llevó todo en bloque a las Reglas de Procedimiento, porque era más conveniente de llevar allí y no a los Principios Operativos. Si tienen algo, alguna pregunta para hacer o que necesiten que aclare, por favor interrúmpame, no hay problema. Vamos explicando.

SERGIO SALINAS PORTO: Creo que estás explicando muy bien Fátima.

FATIMA CAMBRONERO: Bueno, gracias. Bueno, luego el Principio #3 dice: "LACRALO será multilingüe desde su formación. Todos los documentos y discusiones serán mantenidos en idioma inglés, español, portugués y francés. Los idiomas que al momento de la modificación de estos Principios Operativos no hayan sido incorporados, serán agregados paulatinamente, según las necesidades de la región. Se revisará periódicamente, la necesidad de incorporar otras lenguas no tenidas en cuenta al momento de esta redacción."

En este punto, cuando discutimos con Vanda, no nos quedaba muy claro si el tema portugués –que no es uno de los idiomas de la ONU y ICANN sabemos que reconoce los idiomas de la ONU- debería estar incluido o no en nuestros Principios Operativos. Como para nuestra región sí es un idioma importante, lo dejamos sujeto a consideración de todo el grupo, que lo revisemos si es que deseamos dejarlo incluido expresamente o no. Porque también había como un conflicto entre el multilingüismo y lo que los idiomas de la ONU, y los idioma que maneja ICANN digamos.

Luego, a partir del Principio número 4, hablamos de la Asamblea General de LACRALO. En los Principios Operativos que teníamos anteriormente, estaba confundida la figura del Presidente de la Asamblea General de LACRALO y la figura del Presidente de LACRALO. Entonces México, en la reunión de México en 2009, se incorporó la figura del Presidente de LACRALO. Y quedó confundido en los estatutos, las funciones del Presidente de la Asamblea General con las funciones del Presidente de LACRALO. Entonces lo que hicimos fue, también, sanear esto, digamos. Dejar separada la figura de la Asamblea General de LACRALO y su Presidente, y luego las autoridades de LACRALO.

Entonces el Principio #4, que se refiere ahora a la Asamblea General de LACRALO, queda redactado de esta manera: "El órgano máximo y soberano de LACRALO será una Asamblea General, que estará integrada por dos representantes de cada ALS acreditada. Cada ALS acreditada en la Asamblea General, tendrá derecho a un voto. Dichos representantes se desempeñarán además -durante el período de su nombramiento- como contactos oficiales de la ALS ante LACRALO; teniendo como obligaciones mantener sus correos electrónicos actualizados, notificar a la Secretaría y al personal de At-Large cualquier cambio en los mismos y en los nombres de dichos representantes."

Bueno, así quedaría redactado, entonces, el Principio número 4. Y esto no se ha modificado, sigue siendo... El órgano máximo de toma de decisiones de LACRALO, sigue siendo la Asamblea General de LACRALO.

SERGIO SALINAS PORTO: Fátima, discúlpame. Sólo para aseverar el tema del portugués. El portugués sí es tomado en cuenta por ICANN hoy, como uno de los idiomas a interpretar. Y entiendo que puede ser posible la interpretación del portugués en los documentos, para poder enamorar a aquellas organizaciones de usuarios de Brasil que quieran participar dentro de ICANN.

Nada más que eso. Proseguí por favor.

FATIMA CAMBRONERO: Bueno, gracias Sergio. Sí, personalmente también estoy de acuerdo con que debe estar. Aunque entiendo la preocupación con respecto a los

idiomas que maneja. Este es el Principio #4 que acabo de pasar y es el que hablaba respecto del consenso. No sé si Dev, ¿aquí querrías hacer algún comentario o plantear la duda que tengas?

SERGIO SALINAS PORTO: Fátima, antes de Dev creo que Oscar tenía... ¡Ah, bien! Adelante Dev. Adelante. ¿Dev?

DEV ANAND TEELUCKSINGH: Bueno, yo estoy mirando el documento y parece ser que el concepto del consenso está incluido ahí. Y creo que esto debe ser puesto a voto, esa es mi interpretación. Para mí eso es... Esto va completamente en contra del concepto del consenso y, potencialmente, tenemos que ver si LACRALO va a poner esto a consideración de la mayoría. Gracias.

SERGIO SALINAS PORTO: Gracias Dev. ¿Fátima, no sé si quieres contestar algo?

FATIMA CAMBRONERO: Sí, Sergio. Entiendo... Ahora entiendo lo que estaba planteando Dev, porque el último párrafo original de este Principio Operativo número 4, decía: "La Asamblea General deberá, hasta donde sea posible, operar por consenso. Cuando no se pueda lograr el consenso, cada ALS acreditada en la Asamblea tendrá derecho a un voto y estos votos decidirán por mayoría simple, cualquier asunto que se someta a votación."

Ese párrafo fue eliminado en el entendimiento de que esto debería ir a las Reglas de Procedimiento de LACRALO. Ese fue el argumento por el cual se sacó este párrafo. Que entiendo su preocupación y entiendo que si considera que debe estar redactado de manera explícita en los Principios Operativos, ésto se puede agregar. No creo que haya ningún inconveniente. Fue la única razón por la cual se lo sacó del Principio Operativo y se lo llevó a la Regla de Procedimiento. Y veo que tenía Dev la mano levantada. No sé si era eso lo que estaba planteando Dev.

SERGIO SALINAS PORTO: Dev, adelante. Tiene la palabra.

DEV ANAND TEELUCKSINGH: Gracias Sergio. El hecho de que haya sido quitado explícitamente, crea también un problema. Pero el concepto, también, de que cada ALS está acreditada y puede tener un solo voto. Lo que esto hace, es que crea una situación en la que hay una mayoría de ALSes de cualquier país, que pueden simplemente decidir qué es lo que puede hacer la Asamblea General. Y por eso tenemos la diversidad que tenemos, cuando tenemos que votar. Tenemos a los países que votan, etcétera. Y a esto me quería yo referir, porque si hay algo que hay que tener en cuenta... Lo voy a decir de nuevo. Tenemos que ver qué es lo que va a suceder con la mayoría. Gracias.

SERGIO SALINAS PORTO: Gracias Dev por tu participación. ¿Fátima, querés proseguir con los ítems que estabas desarrollando?

FATIMA CAMBRONERO: Sí Sergio, gracias. Y me gustaría que, no me queda claro lo que plantea Dev. Me gustaría que si puede él mandar una propuesta de cómo debería quedar redactado este Principio #4, que la mande y la revisamos. Esto es todo para discusión, no hay nada decidido. Por favor Dev, si puedes enviar para ti cómo debería quedar redactado. Lo revisamos entre todos, no hay problema.

Ahora seguimos con el Principio #5, que aquí ya entramos con las autoridades de LACRALO. En primer lugar hablamos del Presidente y del Vice-Presidente de LACRALO. La figura de Vice-Presidente de LACRALO es una figura nueva que se incorpora, porque es para tener, se agrega atendiendo a lo que ya había pasado en LACRALO. Que el anterior Presidente de LACRALO renunció y no teníamos previsto un mecanismo para reemplazarlo.

Y tuvimos que llevar a cabo nuevamente elecciones, con todo el desgaste que eso implica en tiempo, en recursos, en discusiones que no nos permitían enfocarnos en las cuestiones sustanciales de LACRALO. Entonces pensamos que debería estar plasmado en los Principios Operativos esta figura, que me importa que quede claro esto, la figura del Vice-Presidente. Como luego vamos a ver que tenemos el Vice-Secretario y las figuras de los Vice-ALAC -elegidos por la región- son figuras que se activan solamente ante casos determinados, que los vamos a explicar luego, y no van a tener antes un rol.

Sí tienen la capacidad de ayudarlo, en este caso al Presidente, en lo que quiera colaborar, pero no asume el cargo sino hasta que se produzcan condiciones que están taxativamente enumeradas en los

Principios Operativos y no ante otras situaciones diferentes. Entonces el Principio #5 ahora quedaría: "La Asamblea General elegirá, de entre sus miembros, una persona para que ejerza las funciones de Presidente/Presidenta de LACRALO. Y otra persona para que ejerza las funciones de Vice-Presidente/Vice-Presidenta, con un mandato de dos años cada uno. Con posibilidad de ser re-elegidos por un sólo periodo consecutivo.

Acá en este párrafo me detengo para hacer una aclaración. Hasta ahora no estaba, perdón, al revés. Hasta ahora el plazo por el cual duraba el mandato del Presidente era por un año y no estaba limitada en la re-elección. Podía ser re-elegido indefinidamente. Entonces consideramos que el plazo por el cual dure su mandato tiene que ser de dos años, para que esté acorde con el resto de la duración de los mandatos de los Officers de los demás... de ALAC por ejemplo. O de los otros cargos que duran dos años.

El entendimiento de ICANN es siempre que el primer mandato sirve para que la persona aprenda cómo desenvolver este rol y que luego en el segundo mandato pueda, o el segundo año del mandato –perdón- hacer los aportes con todo lo que ya aprendió. Entonces para entender cómo es el principio, de alguna manera se deja plasmado que ahora va a durar dos años, con posibilidad de ser re-elegido solamente por un sólo periodo consecutivo. Ahora se limita la re-elección.

Luego sigue el párrafo: "Para el caso de la elección del Presidente/Presidenta y del Vice-Presidente/Vice-Presidenta de LACRALO; se tendrá en cuenta la distribución geográfica equitativa, la participación, liderazgo, compromiso y competencia personal de los

candidatos." Este párrafo atiende a los principios de diversidad que ya teníamos dentro de LACRALO y que no pedían que sean de la misma nacionalidad o de la misma ALS. Atiende a la misma... a este principio de diversidad y, además, a las cualidades que va tener la persona que va a representar a LACRALO.

Luego hablamos de las funciones. Entre las funciones del Presidente/Presidenta se destacan: las de mover y liderar el debate de políticas de ICANN en la región; oficiar de nexo entre los debates que se generan en ALAC, llevando la voz de la región conjuntamente con los representantes de LACRALO ante ALAC; representar a LACRALO en las reuniones de ICANN en cualquiera de sus comités asesores y organizaciones de soporte, así como en las actividades de difusión; promover el crecimiento de la participación de las ALSes de la región, realizando actividades dirigidas a incorporar nuevas organizaciones periódicamente; dirigir las deliberaciones de LACRALO en las listas de correo, en las tele-conferencias, en las reuniones presenciales así como en cualquier otra.

Esto también se explica claramente porque también estaban confundidas con las funciones del Presidente de la Asamblea General. Ahora este párrafo se ocupa concretamente de las funciones del Presidente de LACRALO. Y aquí viene el párrafo que le explicaba, ¿cuándo va a entrar en funciones el Vice-Presidente? Solamente en estos casos.

Dice únicamente... Dice el párrafo: "Únicamente en los casos de renuncia, ausencia, incapacidad, fallecimiento, conflicto de interés del Presidente, que no le permita continuar con el desempeño de sus

funciones; el Vice-Presidente asumirá el ejercicio de las funciones del Presidente, hasta la finalización del mandato del Presidente. Presidente y Vice-Presidente serán seleccionados del mismo llamado de elecciones y como consecuencia de la priorización obtenida en los resultados de dicha elección."

Acá me gustaría aclarar que, como dijimos, solamente en estos casos se activa la figura del Vice-Presidente que asume el rol de la presidencia y sólo hasta terminar el mandato del Presidente que estaba desempeñando. Y además, ahora lo que hacemos es -que estamos proponiendo obviamente- que sea escalonada la elección del Presidente y del Secretario. Entonces en un mismo llamado de elección, se va elegir al Presidente y al Vice-Presidente. Y ¿qué es lo que decimos como priorización obtenida en los resultados? Es que el que obtenga la mayor cantidad de votos va a ser quien quede seleccionado como Presidente y el que le siga en cantidad de votos va a ser quien quede seleccionado como Vice-Presidente.

No sé si esto está claro o es necesario alguna explicación, porque ésto es nuevo dentro de LACRALO.

SERGIO SALINAS PORTO: Puedes proseguir Fátima.

FATIMA CAMBRONERO: Veo que están escribiendo, ¿no sé si es sobre este tema?

SERGIO SALINAS PORTO: Esperaremos un poco.

FATIMA CAMBRONERO: Okey Oscar. Sí, tranquilo. Para que lo puedan leer tranquilo y revisar si hay alguna contradicción, algún error. Cualquier comentario, cualquier cosa que se pueda mejorar, obviamente lo hacen llegar para que lo hagamos. Esto está abierto a discusión.

¿Dev, no sé si quieres decir algo o...? ¿Sobre este tema?

SERGIO SALINAS PORTO: Vemos que está escribiendo. No, parece que no. No, sí. Adelante Dev.

DEV ANAND TEELUCKSINGH: Bueno. En cuanto al concepto del Vice-Presidente y el Vice-Secretario, para mí esto no resuelve muy bien lo que para mí es el tema central o la justificación para hacerlo. Es decir, si hay una vacante del Secretario o la Secretaría por cualquier razón... Bueno, eso nos lleva... Nos puede llegar a llevar a una crisis en algún momento. Si hay una vacante, ya sea para el Presidente o para la Secretaría, no veo por qué en caso de que haya una vacante -ya sea en términos del Presidente o de la Secretaría- ¿por qué tendría que haber una elección o por qué habría que elegir por consenso a un nuevo Presidente? Porque para mí esto es algo mucho más directo.

El concepto de tener un Vice-Presidente y una Vice-Secretaría, yo no estoy seguro –bueno, ustedes saben- hasta qué punto pueda ser efectivo esto. Así que mi preocupación simplemente es que si alguien renuncia o algo por el estilo y le queda todavía una parte de su periodo,

tenemos que decir: "Bueno, en el evento de que eso suceda tiene que haber una elección o LACRALO va a elegir o a designar a alguien por consenso –si es que hay un consenso- a alguien que continúe ese mandato. Y así es como debería ser."

El concepto del Vice-Presidente y el Vice-Secretario simplemente agrega... Bueno, no me parece a mí que sea útil. Por lo menos a primera vista. Gracias.

SERGIO SALINAS PORTO: Muchas gracias Dev. La respuesta a lo que vos, a tu parecer es... Yo particularmente estoy de acuerdo con la creación de un Vice-Secretario y un Vice-Presidente, creo que solucionaría muchos temas que tienen que ver con continuidad de una gestión. Habitualmente cuando uno vota, no votaría un candidato sino votaría fórmulas y eso me parece que puede llevar –y lo que votamos son propuestas y esas propuestas pueden tener continuidad.

Digo... En función de eso y en función de ver la macropolítica dentro de LACRALO, creo que sería muy interesante poder tener una gestión, que empiece y termine, sin interrupciones. Y en función de eso, me parece que es muy interesante que tengamos una Vice-Presidencia y una Vice-Secretaría. Nada más.

¿No sé si quieres proseguir Fátima?

FATIMA CAMBRONERO: Sí Sergio, gracias. Para... también para responder a lo planteado por Dev. Esto también un poco se pone para –porque uno de los problemas más

graves que tenemos en LACRALO, es el problema de participación. Y muchas veces la gente cuando tiene un cargo, se compromete a participar de una manera más activa y están más atentos a lo que está sucediendo. Porque en el caso del Vice-Presidente o del Vice-Secretario sabe que a lo mejor, en cualquier momento, le puede tocar asumir este rol; entonces tiene que estar siguiendo las discusiones, siguiendo la toma de decisiones, todo lo que está sucediendo en el RALO.

Y por otro lado ésto también es similar a lo que pasa en una República. Cuando se elige al Presidente y al Vice-Presidente, está bien que eso esté establecido en una Constitución de acuerdo a determinados plazos; pero en el caso de que fallezca o renuncie o pase algo con el Presidente, asume el Vice-Presidente. No es necesario siempre llamar a elecciones para reemplazar al Presidente. Es el mecanismo que está previsto en los países republicanos para atender a estas situaciones. Porque todo el mundo sabe el desgaste que implica una elección y elegir a un representante por consenso.

En LACRALO nunca sucedió. O sea, me parece que no podemos fantasear con la idea de que vamos a elegir algún sucesor por consenso, porque eso es imposible. Vemos lo que sucede cuando hay elecciones. Ahora, para continuar con el próximo Principio. Es la Secretaría de LACRALO, aquí también tiene modificaciones similares a la de la figura del Presidente.

Y quedaría redactado el Principio #6 de la siguiente manera: "LACRALO contará con el soporte de una Secretaría. Dicho Secretario será ejercido por un Delegado/Delegada de una ALS designado por la Asamblea General, únicamente en los casos de: renuncia, ausencia, incapacidad,

fallecimiento o conflicto de interés del Secretario/Secretaria, que no le permita continuar con el desempeño de sus funciones; el Vice-Secretario/Vice-Secretaria asumirá el ejercicio de las funciones del Secretario/Secretaria, hasta la finalización del mandato del Secretario/Secretaria. Secretario y Vice-Secretario o Secretaria, serán seleccionados del mismo llamado a elecciones y como consecuencia de la priorización obtenida en los resultados de dicha elección. El desempeño de sus funciones durará dos años, con posibilidad de ser reelegido por un sólo periodo consecutivo."

Bueno, estas modificaciones propuestas son similares a la figura del Presidente. Y con respecto al mandato de dos años y que pueda ser reelegido por un sólo periodo consecutivo, ésto también es nuevo, porque anteriormente en los Principios Operativos no estaba plasmado expresamente la duración de la Secretaría. Se tomaba o se interpretaba por analogía, el mismo mandato de la que... la misma duración del mandato del Presidente. Pero ahora queda establecido, también, en dos años, igual que la figura del Presidente y con posibilidad de ser reelegido por un sólo periodo consecutivo, y el mismo caso para la figura del Vice-Secretario.

El Principio #7 establece: "La Secretaría tendrá funciones administrativas e informativas. Será responsable de mantener los sistemas de comunicación y asegurar el correcto flujo de la información sobre los asuntos a discusión entre todas las ALSes miembro de la LACRALO y cualquier otra tarea que le asigne el Directorio de la RALO." Ésto me parece que hubo pocas modificaciones, la figura de la Secretaría... La función de la Secretaría es tener funciones administrativas e informativas. No puede tomar ninguna decisión por el RALO. Ya

explicamos que el órgano máximo de toma de decisiones de la RALO, es la Asamblea General.

El Principio #7 -perdón, el anterior- era continuación del Principio número 6. Ahora, el que ingresa ahora es el Principio #7, que queda redactado de la siguiente manera, éste principio es nuevo: "El Presidente/Presidenta y el Secretario/Secretaria, serán seleccionados, deben ser miembros de diferentes ALSes. Deben tener su lugar de residencia principal en diferentes países de la región y dicha residencia debe concordar con el país de la ALS que representa."

"Los requisitos de diversidad no se aplicarán entre los miembros titulares y suplentes entre sí. Al efecto de una mejor continuidad en la discusión de políticas, Presidente/Presidenta y Secretario/Secretaria y sus respectivos suplentes serán renovados por periodos alternos, correspondiendo la elección de un representante cada año." Aquí la primer parte de este Principio se refiere a los requisitos de diversidad - que también se los explicamos- que no pueden ser ni Presidente ni Secretario, no pueden ser ni de la misma ALS, tienen que tener su lugar de residencia en diferentes países y, además, la residencia debe concordar con el país de la ALS que representa.

Esto también se agrega para atender a situaciones que pasaron en LACRALO. Pero estos requisitos de diversidad no se aplican ante los titulares y suplentes entre sí, por ejemplo entre Presidente y Vice-Presidente. ¿Por qué? Porque esto surge del mismo llamado a elecciones y es imposible prever quién va a tener más votos o no, y respetar la diversidad en este caso. Y además, porque sabemos que se activa solamente ante estos casos, la figura del Vice-Presidente.

Y algo nuevo que se está proponiendo, es que para tener una mejor continuidad en las discusiones de política que tiene nuestro RALO, ahora serán elegidos de manera escalonada Presidente y Secretario. Es decir, que un año se elegirá la figura del Presidente y al año siguiente la figura del Secretario para que puedan –la persona nueva que ingresa a desempeñar el rol- pueda nutrirse de la experiencia que tiene la persona que ya viene desarrollando su rol desde hace un año y que hace una continuidad en el ejercicio social.

SERGIO SALINAS PORTO: Fátima, tiene un comentario para hacer Oscar García y me gustaría dejarlo participar. Inclusive porque tiene la mano levantada desde hoy y quiere hacer un comentario sobre las funciones de la Secretaría. Antes de darle el paso, quiero comentar que sobre ese punto –justamente, el último punto que vos tocás, que tiene que ver con la alternancia- yo no tenía... no estaba tan seguro de ese tema. Pero me parece que está bueno poder tener alternancia para pasar experiencias a los otros. Nada más que eso.

Adelante Oscar. Tenés la palabra.

OSCAR GARCIA: Sí, gracias Sergio. ¿Se me escucha bien?

SERGIO SALINAS PORTO: Sí, sí.

OSCAR GARCIA:

Bueno, perfecto. Tenía la mano levantada ya hace un tiempo y tenía esto que ver con una situación que veo que sucedió -bueno- en el envío de Fátima. Quizás a veces por... Como mi área es el área técnica, a veces uno ve ciertas cosas desde el punto de vista técnico y de la manera en cómo se establecen las relaciones. Y a su vez tiene que ver el tema esto con la Secretaría y aquella, ésta frase que tiene, la de: "Será responsable de mantener los sistemas de comunicación y asegurar el correcto flujo de información sobre los asuntos de discusión, etcétera, etcétera."

Allí me parece que un tema bastante importante va a ser la definición de ciertos... ciertos modelos en cuanto a transferencia de documentos, en cuanto a compartir información de una manera que sea compatible con los distintos sistemas y las distintas mecánicas de informática que puedan tener los distintos integrantes del RALO.

Como esto tiene ciertas particularidades técnicas, voy a dar un ejemplo. Fátima envió un documento en .docx, que es una versión de Microsoft que es recién... digamos, que corresponde únicamente a las últimas versiones de Word y eso es muy específico, ya que con versiones anteriores no funciona. Y a su vez también la levantó a Dropbox.

Y en Dropbox nos encontramos también con que tienen, con la última versión de Chrome, tienen un problema de certificado digital. Con lo cual Chrome no permite abrirlo. Ella hizo todo el esfuerzo de la mejor manera posible, de enviarlo desde dos medios y ponerlo a disposición, pero en mi caso –si bueno, no me pongo a hacer una serie de trabajos técnicos para resolver el tema- no hubiera podido acceder. Y tengo recién el documento gracias a la amabilidad de Sergio. Entonces me

parece que, por ahí, sería interesante definir algunas normas de intercambio y unificación de la información.

Y, eventualmente, si fuera el caso necesario –cosa con la cual yo puedo colaborar, si les parece adecuado- y eventualmente, también, si fuera el caso necesario. Y ya que dentro del RALO también se tratan una cantidad de temas sumamente técnicos, los que también derivan de... O sea, se establecen cuestiones afectadas por los usuarios, que afectan a los usuarios pero que tienen componentes muy técnicos porque derivan de políticas o de cuestiones que surgen del ICANN o de la IETF eventualmente. De la Internet Engineering Task Force.

Entonces me parece que es un tema que, ya que se está hablando de ciertos cambios en los modelos de gobernanza del RALO, no sería menor el considerar la posibilidad de constituir un área o una Secretaría Técnica y en dónde se puedan definir algunas de estas normas. Y también interpretaciones sobre distintas normas técnicas y cómo éstas afectarían a la comunidad de usuarios. Este es el final.

SERGIO SALINAS PORTO: Oscar, sobre lo que estás planteando hubo un grupo de trabajo que trabajó sobre el tema de comunicación. No trabajaron sobre el tema de cómo enviarlos documentos, creo. No lo tengo muy en cuenta, muy claro. Pero sí recuerdo que se hizo una netiquette con el tema de cómo enviar los emails. Por lo tanto, se podría volver a hablar con los compañeros de nuestro RALO que estuvieron trabajando en eso; que vos te sumés a ese grupo y armen algo con el tema de documentos.

Así es que, nada. Después lo veremos con el Presidente de nuestra sección, si eso todavía está funcionando y si es así, que te incorpores a ese grupo para poder armar una especie de protocolo del tema documentos. ¿Algo más? Porque estamos con minutos nada más, para terminar.

OSCAR GARCIA: Bien, bien. Gracias Sergio. Después lo avanzamos.

SERGIO SALINAS PORTO: Muy bien, muchas gracias. Fátima, estamos ya cerrando esto. Todavía tenemos un montón. ¿Es así?

FATIMA CAMBRONERO: Sí. Sergio, solamente déjame responderle a Oscar. La verdad que en este caso pido disculpas porque fue error mío. Normalmente trabajo con la wiki, subo todo a la wiki; pero en miras de poder enviarlo con tiempo para que lo puedan leer, no alcancé al wiki. Así que, mis disculpas por mandarlo en estos formatos que no son accesibles para todo el mundo.

Pero ya veo que Silvia está diciendo que lo vamos a subir a la wiki, así que ahí se va a poder leer para todo el mundo. Respecto del tiempo, no sé qué te parece que hagamos, porque quedan varios –creo que dos o tres puntos todavía. No sé hasta qué hora tenemos.

SERGIO SALINAS PORTO: No, no creo que podamos. Aunque pidamos cinco o diez minutos más de gracia, no creo que podamos terminarlo Fátima. Yo propongo lo siguiente. ¿Silvia, es posible unos minutos más?

SILVIA VIVANCO: Sí, tenemos cinco minutos más y yo puedo pedir cinco minutos de gracia a los intérpretes.

SERGIO SALINAS PORTO: Bien, perfecto. ¿Fátima, vos pensás que en diez minutos podemos terminar?

FATIMA CAMBRONERO: Sí, Sergio. No me detengo en todos los detalles, sino que explico lo que fueron las modificaciones de los que quedan. Y luego que lo puedan revisar tranquilos cada uno, para detectar cualquier error, conflicto, lo que haya que modificar.

SERGIO SALINAS PORTO: Perfecto. Solamente antes de que arranqués, vamos a poner una...

FATIMA CAMBRONERO: Sí.

SERGIO SALINAS PORTO: Algunas consideraciones para luego no hacerlo. Vamos a la... Este documento se va a poner en la wiki, nosotros vamos a estar trabajando

ahí, pero también vamos a tener una lista de correos. Entonces, sería interesante que esa lista de correo esté viva. Que le demos vida a esa lista de correos. Así es que propongo que seamos proactivos en este tipo de cosas y empecemos a trabajar más allá. Digo, este es el trabajo final que pudieron hacer este grupo. ¿No es cierto Fátima?

FATIMA CAMBRONERO: Exacto. Esto está abierto para discusión, exacto. Esto está todo sometido...

SERGIO SALINAS PORTO: Perfecto.

FATIMA CAMBRONERO: A que se revise y que se propongan cambios, lo que sea necesario corregir. Es borrador solamente.

SERGIO SALINAS PORTO: Perfecto, muy bien. Entonces quedando en claro eso... Fátima, nosotros sabemos que dentro de un mes nos vamos a juntar de nuevo, pero te voy a pedir Fátima que sigas con esto y seguiremos en la... después por lista de correo. Adelante Fátima.

FATIMA CAMBRONERO: Exacto Sergio. Sí me parece también importante que hay gente en los ítems de acción, hay gente que se había comprometido con las Reglas de Procedimiento y con las Métricas de LACRALO. Que esto se debe ir

haciendo en paralelo, porque para que quede algo uniforme para todo el RALO. Eso también deberíamos dejarlo, nuevamente, como ítem de acción para la próxima semana o empezar a discutirlo ya en la lista de correo, porque nos queda poco tiempo para Londres.

SERGIO SALINAS PORTO: Perfecto.

FATIMA CAMBRONERO: Sigo entonces con el Principio #8, que se refiere a los representantes... los representantes de LACRALO ante la ALAC. Esto lo que se modifica es que también se van agregar los suplentes, que se van a activar en los mismos casos que la figura de los Vice-Secretario y Vice-Presidente. Que también se deja de manera expresa los requisitos de diversidad que ya veníamos respetando en LACRALO, pero no respecto al Presidente –perdón- respecto de ALAC, actitud ALAC suplente, porque esto surge en el mismo llamado de elección.

Y esto es solamente para los ALAC members que elige la región, no para el ALAC que elige el NomCom. También lo que se modifica, es que la duración- en actualidad la duración del mandato de los ALAC members es dos años y no pueden ser re-electos. Ahora se contempla la posibilidad que siga durando dos años el mandato y que se renueve por-se pueda re-elegir por un sólo periodo consecutivo. Se activa en los mismos casos de la figura del Vice-Presidente –perdón- del suplente del ALAC member, en los mismos casos que el Vice-Presidente. Y también el Vice o el Suplente de la ALAC va a surgir el mismo llamado a elecciones.

Y también, teniendo en cuenta esto de continuar con el mismo... con la misma política que se venía desarrollando, la figura como se elige actualmente, se eligen de manera escalonada cada ALAC "member" elegido por la región. Un año se eligió uno y al año siguiente se elige el próximo. Acá esto el próximo punto que es el #10, es el Directorio de LACRALO, que es una figura nueva que se incorpora. Y que, además, también atiende a la necesidad de lograr mayor participación. Y mayor compromiso de los miembros de nuestra región, en el entendimiento que la gente desarrollando un cargo o un rol, pueda estar más activa o más atenta a las discusiones que están teniendo lugar.

Este Directorio de LACRALO va a estar formado por, va a tener una integración que se va a formar: "De manera automática van a pasar a formar miembro de este Directorio las figuras del Presidente y del Vice-Presidente, del Secretario y del Vice-Secretario, de los ALAC members y de sus suplentes, y del ALAC member elegido por el NomCom." Ese no tiene suplente porque nosotros no lo elegimos, pero sí el ALAC member elegido por el NomCom.

Estas personas o estos roles, las personas que desempeñan estos roles van a integrar automáticamente el Directorio. Luego va a estar formado por cinco personas más, en total van a ser catorce los miembros del Directorio. Estas otras cinco personas son las que se van a llamar Directores de Políticas, que van a ser designados para liderar grupos de trabajo. Y atendiendo a los temas que sean de relevancia para el momento en nuestro RALO o ALAC, por ejemplo.

En este caso se podrá elegir... En este momento es importante el tema de los nuevos gTLDs, por ejemplo se elegirá un Director de Políticas que

atienda el tema de los gTLDs y los nuevos gTLDs. Y entonces, el que es elegido Director de Política pasa a integrar el Directorio de LACRALO y además, él va a tener que elegir a los miembros de su grupo de trabajo para discutir estas políticas y poder llevar estos temas al ALAC.

La duración que tienen estos miembros del Directorio de LACRALO, es: "Las figuras que pasan a integrar automáticamente el RALO o la duración de su mandato. El Presidente los años que dure su mandato, el Vice-Presidente igual, los ALAC members igual. Y los Directores de Políticas van a estar sujetos a que el tema siga siendo actual.

Si, por ejemplo, deja de ser relevante o se termina de discutir el tema de los nuevos gTLD -en el caso que haya un Director de Política del nuevo gTLD- se dará por terminado ese grupo de trabajo y se elegirá a un nuevo Director de Políticas. La función que va a tener este Directorio de LACRALO, es atender a cuestiones operativas y a cuestiones cotidianas del RALO y administrativas. No va a tener funciones de tomas de decisiones –que seguimos insistiendo- el órgano máximo de toma de decisiones es la Asamblea General. Esto está dirigido a facilitar o a aumentar la participación y a aumentar la participación en temas especialmente de discusiones de política.

El punto número 11, el Principio Operativo #11, habla de la elección del Presidente y del Secretario; o sea, de todos. Dice que: "Para la elección del Presidente y del Secretario, de los representantes de LACRALO ante ALAC y sus respectivos suplentes, se va a convocar una reunión virtual, al solo efecto de escuchar las postulaciones y plataforma de los candidatos. Difiriendo la elección a una votación electrónica, con convocatoria y registro de los delegados de la ALS con derecho a voto, y

estableciendo un plazo determinado para la realización de dicha votación electrónica.

Esto también es un cambio, porque antes teníamos previsto, no estaba bien claro cómo se hacía la elección de las autoridades. Y las reuniones presenciales de nuestra región se hacen cada tres años y los mandatos duran dos años; entonces no podíamos dejar diferido a una reunión presencial la elección. Entonces la elección se hace –como se viene haciendo- a través de un voto electrónico. Todos mandan registro de quiénes son los que votan. Obviamente que van a votar quienes tienen derecho a voto.

Y además, y es lo que se viene haciendo, que es llamar a una teleconferencia para que los candidatos puedan explicar sus plataformas, sus planes de trabajo. Esto es lo que se hace actualmente. Las cláusulas transitorias, que es lo último que nos queda, las elimina la primera cláusula transitoria porque ya perdió vigencia. Que fue incorporado en el texto de los Principios Operativos, que era la elección escalonada de los representantes de LACRALO ante ALAC.

Se agrega una disposición transitoria primera, que es nueva ahora, que atiende a un principio de no retroactividad y que establece que las modificaciones que se van a establecer en esta reforma, se van a aplicar para adelante. O sea, para los mandatos vigentes tanto de Presidente, Secretario y Representante de ALAC, y no para atrás; siempre para el futuro. Y se aplica –se agrega, perdón- una disposición transitoria segunda, que habla de la elección escalonada de Presidente y de Secretario de LACRALO. Porque, hasta el momento, los estamos eligiendo en el mismo llamados de elecciones

Entonces para poder plasmar en la práctica cómo sería esta elección escalonada, consideramos que el mandato del Presidente que se encuentra en –perdón- el mandato del Secretario que se encuentra en ejercicio al momento que se aprueben las modificaciones, se va a extender a tres años en lugar de los dos años. Entonces así va a quedar de manera... un año cada uno, la figura del Presidente... para poder elegir cada año la figura del Presidente y el año siguiente el Secretario.

Considerábamos que la figura a la cual se le debe extender el mandato de los tres años para poder permitir esta elección escalonada, es a la figura del Secretario no al del Presidente. Porque la figura del Presidente del Presidente de LACRALO, atiende más a una representación del RALO y la figura del Secretario a una función más administrativa, operativa o técnica. Y que el electorado entonces –que somos todos los miembros de LACRALO- tenemos derecho a renovar el Presidente antes que el Secretario. O sea, ante las dos figuras a quien había que elegir, optamos por sugerirlo con la figura del Secretario.

Y la disposición transitoria tercera habla de cómo se va a constituir la primera vez el Directorio de LACRALO. Porque sabemos que los miembros de Presidente, Secretario y representantes de la LACRALO ante ALAC, pasan a integrar automáticamente; pero nos faltaba definir cómo se elegían los Directores de Políticas la primera vez. En este caso... Y los suplentes, en este caso, que no habían sido elegidos. Por ejemplo, si estas modificaciones se aprueban en Londres, ya vamos a tener Presidente y Secretario nuevo; pero no habremos elegido a los suplentes.

Entonces para la primera constitución de este Directorio, se va a elegir en la Asamblea General que se lleve a cabo en Londres. Luego se va a proceder como los Principios Operativos que ya explicamos. Bueno, eso es todo. Y espero que lo puedan revisar con tranquilidad.

SERGIO SALINAS PORTO: Muchas gracias, Fátima. Un enorme trabajo de León, tuyo, de Vanda. Realmente quiero felicitarlos por todo lo que hicieron. Y esto da por tierra el poco feliz comentario que hizo nuestro Presidente en la reunión pasada, cuando dijo que este barco se estaba hundiendo. Digo, realmente gigante trabajo.

Y tengo solamente palabras de agradecimiento por el impulso que le han hecho. Esperemos que los otros dos grupos de trabajo, tanto el de Métrica como el de Reglas de Procedimiento, estén pronto, para poder discutirlos. Yo propongo que tengamos una reunión en la semana del 17 de marzo, porque el 24 por lo menos para los argentinos es un tema, es un día importante, se conmemora el aniversario del golpe de estado en la Argentina.

Y en el caso de nuestra organización, en todos los lugares donde estamos marchamos junto a las madres de Plaza de Mayo, así que no vamos a estar. Pero sí el 17 de marzo. ¿Alguno de ustedes el lunes 17 de marzo tendría inconveniente de poderse reunir a esta hora?

SILVIA VIVANCO: Sergio, quería pedirte si por favor la semana del 17 de marzo no se tome en cuenta. ¿Por qué? Porque como Asia está bastante lejos para todos nosotros, muchos miembros del staff ya van a estar viajando el 18.

SERGIO SALINAS PORTO: Perfecto.

SILVIA VIVANCO: Entonces esa semana es prácticamente de viajes ¿no?

SERGIO SALINAS PORTO: ¿El 10 de marzo?

SILVIA VIVANCO: Entonces podría ser, de repente, la semana anterior para evitar...

SERGIO SALINAS PORTO: ¿El 10 de marzo?

SILVIA VIVANCO: El lunes. ¿Perdón?

SERGIO SALINAS PORTO: Lunes, 10 de marzo.

SILVIA VIVANCO: Diez de marzo, okey. Me parece bien. Por nuestra parte perfecto, toda esa semana está muy bien.

SERGIO SALINAS PORTO: ¿Están todos de acuerdo? ¿El 10 de marzo pueden? Bien. ¿Fátima puede? ¿León podés? Oscar también puede. Vanda también. Silvia también. Yo puedo. Faltaría Dev. ¿Tienes algún inconveniente? Bien, sí. Sí, es un tema ese.

DEV ANAND TEELUCKSINGH: Para mí está bien. Creo que tenemos bastante tiempo.

SERGIO SALINAS PORTO: Perfecto.

DEV ANAND TEELUCKSINGH: Esperemos que los documentos estén traducidos en tiempo o a tiempo. También me gustaría mencionar que, algo que tiene que considerar LACRALO es el tema referido al Director de la Junta Directiva de la ICANN. Hay que discutir ese tema. Es decir, que no es que hay mucho no es que no tengamos nada que hacer esa semana, sino que hay mucho por hacer.

SERGIO SALINAS PORTO: Perfecto. Gracias Dev por tu aporte. Quedamos para el 10 de marzo a las 23:00 UTC, juntarnos. Quiero agradecerle el enorme esfuerzo que han

hecho a nuestros intérpretes y el staff, de poder estar con nosotros estos minutos de más.

Y lo último, nada. Volver agradecerles a todos por su presencia y nos estamos viendo y leyendo en poco. Gracias Fátima, Vanda y León, por hacer la compilación de todo el trabajo que hemos hecho durante muchos años en la región y que llevó ahora a cabo. Susie también, muchas gracias. ¡Hasta luego a todos y buenas noches!

SILVIA VIVANCO:

Muchas gracias Sergio. Muchas gracias a todos. Hasta Luego.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]